

AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto036

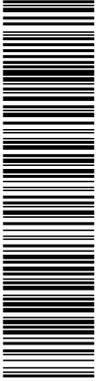
**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana,
Protección Civil, Administración Electrónica**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del Programa Presupuestario y del Concejal delegado de "Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad, Patrimonio, Vivienda, Obras y Urbanizaciones" cuyas firmas electrónicas se completan el 6 de junio de 2022, así como el informe de la Jefe de Servicio de Fiscalización y C.F. y del Interventor municipal firmado electrónicamente el 9 de junio de 2022, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 036/22/TC/29, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro de los Programas "Instalaciones Deportivas" y "Funcionamiento de Centros Docentes de Enseñanza Infantil y Primaria y Educación Especial":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC)	
<u>3420 INSTALACIONES DEPORTIVAS</u>							
011.3420.212.00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	250.000,00	11.265,50	261.265,50		20.525,00	240.740,50
011.3420.633.00	REPOSICIÓN EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE Proyecto 2022/4/INODE/1	0,00		0,00	20.525,00		20.525,00
<u>3230 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL</u>							
012.3230.212.00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	350.000,00	44.393,99	394.393,99		8.787,30	385.606,69
012.3230.632.00	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES Proyecto 2020/4/RTGEN/1	0,00	4.499.204,12	4.499.204,12	8.787,30		4.507.991,42
TOTALES		600.000,00	4.554.863,61	5.154.863,61	29.312,30	29.312,30	5.154.863,61

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP)	
TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 0208/2022 de 28 de enero.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

EL/LA Secretario/a General

SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

(firmado electrónicamente)